



Nombre del programa:	Paludismo
Dependencia/entidad:	Secretaría de Salud
Unidad responsable del programa:	Servicios de Salud de Sinaloa
Tipo de evaluación:	Diseño
Año de evaluación:	2024

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	En el PED 2022 – 2027, en el Programa de Acción Específico “Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos 2020-2024” y en el Manual de Tratamientos Médicos para la Atención de Casos Confirmados de Paludismo en México, se define un diagnóstico general del Paludismo	Es factible, la dependencia reconoce que el diagnóstico general contenido en los documentos de planeación nacional y sectorial constituye un marco de referencia importante. Sin embargo, se identifica la necesidad de contar con un diagnóstico específico y actualizado del Programa presupuestario (Pp) que considere las condiciones particulares de la población objetivo, los determinantes sociales y ambientales, así como la incidencia local de la enfermedad. Este diagnóstico permitirá fortalecer la planeación estratégica, la focalización de recursos y la evaluación de resultados.	Elaborar un diagnóstico propio del Pp que permita identificar los elementos descritos en los Aspectos a Considerar de CONEVAL.
Informe / Recomendaciones / 2	El Pp se basa en un mapa de riesgo epidemiológico con seguimiento histórico de casos y expansión de zonas vectoriales, siendo alineado con la estrategia nacional, además, el diseño institucional y la MIR estatal consideran la migración estacional, densidad demográfica y	Es factible, la dependencia coincide con la observación respecto al uso de información epidemiológica y sociodemográfica como base para la planeación del Programa. Sin embargo, se reconoce la necesidad de fortalecer los mecanismos de análisis y actualización periódica de dichos insumos, con el fin de reflejar los cambios en la dinámica poblacional y	Generar un documento donde se cuantifique la evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.



	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
	hábitos vectoriales como insumos de cálculo en las metas poblacionales	ambiental que influyen en la transmisión de enfermedades vectoriales. Asimismo, se considera pertinente incorporar herramientas estadísticas y geoespaciales que permitan mejorar la precisión del mapa de riesgo y la estimación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	
Informe / Recomendaciones / 3	Se describen las ubicaciones electrónicas de los medios de verificación, no mencionan los nombres de los documentos respectivos que contienen la información en el avance de las metas. Así como tampoco se definen las áreas administrativas responsables de generar o publicar la información, ni mencionan el año o periodo en que se emite el documento	Es factible, la dependencia reconoce la observación y coincide en la importancia de fortalecer la trazabilidad y claridad de la información presentada en los medios de verificación. Se considera necesario precisar los nombres completos de los documentos fuente, el área responsable de su elaboración o publicación, y el periodo al que corresponde cada uno, con el fin de garantizar la transparencia, reproducibilidad y confiabilidad de los datos. Asimismo, se prevé realizar una revisión integral del Inventario de Sistemas de Datos (ISD) para estandarizar la información conforme a los lineamientos de evaluación y monitoreo vigentes.	Realizar las modificaciones necesarias para que el ISD contenga la información con las características anteriormente menciona.
Informe / Recomendaciones / 4	Se llenó el Anexo 2. Árbol del problema y el Anexo 3. Árbol de Objetivos, sin embargo, no se adjunta como evidencia documental	Es factible, la dependencia coincide con la observación y reconoce la importancia de contar con la evidencia documental correspondiente a los anexos metodológicos. Se considera necesario fortalecer el proceso de planeación mediante la elaboración y conservación de los Árboles del Problema y de Objetivos, asegurando su congruencia con la Metodología del Marco	Realizar el árbol del problema y de objetivos considerando los elementos de la Metodología del Marco Lógico, lo anterior en apego a lo establecido en la Guía MIR y la Guía Indicadores de la SHCP.



	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
		Lógico y su alineación con los instrumentos normativos de planeación y programación presupuestaria, particularmente con la Guía para el Diseño de la MIR y la Guía para la Construcción de Indicadores emitidas por la SHCP	
Informe / Recomendaciones / 5	El problema o necesidad pública que pretende atender el Pp no muestra ni define la evolución que el problema ha experimentado ni menciona datos para el ejercicio fiscal evaluado así mismo, no se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del estado, según información o estadísticas oficiales disponibles	Es factible, la dependencia reconoce que, si bien el Programa presupuestario (Pp) identifica una necesidad pública relevante —la transmisión de Paludismo—, coincide con la observación de que falta documentar la evolución histórica del problema, así como incorporar datos específicos correspondientes al ejercicio fiscal evaluado. También acepta la necesidad de contextualizar la situación en función de la realidad socioeconómica del estado de Sinaloa para dotar de mayor sustento al diagnóstico. Por lo tanto, la Dependencia se compromete a realizar un análisis actualizado que integre estadísticas recientes y desagregadas por municipio, así como indicadores sociales relevantes (densidad poblacional, migración, hábitos vectoriales, etc.), para robustecer la justificación del programa.	Elaborar una justificación con datos y estadísticas actuales del paludismo, en contexto con la situación actual de Sinaloa.
Informe / Recomendaciones / 6	No existe una estrategia formalizada de participación ciudadana implementada específicamente para el Pp	Es factible, la dependencia reconoce que, si bien se promueve la participación comunitaria en acciones de prevención y control del paludismo mediante campañas y brigadas de salud, no se cuenta con una estrategia	Se elaborará e implementará una Estrategia institucional de participación institucional de participación ciudadana específica para el Pp, que contemple



	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
		formal ni mecanismos permanentes de participación ciudadana orientados al diseño, seguimiento y evaluación del programa.	la integración de comités consultivos y la realización de foros ciudadanos periódicos para validar diagnósticos, estrategias y avances. Las actividades y resultados derivados se documentarán e integrarán en los informes de seguimiento del programa.
Informe / Recomendaciones / 7	La Secretaría de Salud y otros entes estatales participan en la política de datos abiertos, publicando bases y normativas en formatos descargables (PDF, CSV). No obstante, esta información no está organizada específicamente por programa, y el Pp no cuenta con su micrositio o portal dedicado	Es factible, la entidad coincide con la observación, ya que la información relacionada con el Pp se encuentra actualmente distribuida en diferentes apartados del portal institucional, lo que limita la accesibilidad y consulta directa por parte de la ciudadanía.	Se desarrollará un micrositio temático del Pp dentro del portal institucional de la Secretaría de Salud, que concentre la información relevante del programa: objetivos, avances, indicadores, reportes, infografías y bases de datos reutilizables, promoviendo la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas conforme a la Política de Datos Abiertos.
Informe / Recomendaciones / 8	El Pp utiliza plataformas como SISVER para seguimiento y reportes internos. No obstante, el uso de apps, chatbots o sistemas de reporte ciudadano vías móviles es limitado	Es factible, se reconoce la utilidad de las plataformas institucionales como el SISVER para el registro y monitoreo de casos, así como para la consolidación de información epidemiológica. Sin embargo, coincide en que es necesario ampliar el uso de tecnologías móviles y herramientas digitales que fortalezcan la comunicación bidireccional con la ciudadanía, permitan reportes comunitarios oportunos y faciliten la participación en zonas de difícil acceso.	Incorporar tecnologías móviles para reportar criaderos, dar seguimiento ciudadano a acciones, y facilitar la accesibilidad en zonas remotas.



	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
		Es factible, se considera que la incorporación de aplicaciones móviles, chatbots u otros sistemas digitales puede contribuir significativamente a la detección temprana de focos vectoriales, mejorar la trazabilidad de las acciones preventivas y fortalecer la respuesta ante brotes.	
Informe / Recomendaciones / 9	En ninguno de los documentos normativos y/o reportes proporcionados por la UR se definen, identifican y/o cuantifican los gastos que se realizan para generar los servicios que ofrece el programa evaluado	Es factible, coincide en la necesidad de fortalecer el componente financiero del Programa presupuestario (Pp). Actualmente, la información presupuestal se integra a nivel institucional, lo que dificulta la identificación específica de los recursos asignados, modificados y ejercidos por el Programa. Por lo anterior, se considera prioritario realizar un ejercicio de desglose presupuestal que permita vincular los gastos directamente con las actividades y servicios del Pp, facilitando la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño financiero. Asimismo, se contempla la posibilidad de coordinar con el área de Finanzas o Planeación Estatal para consolidar la información en formatos homologados y consistentes con la estructura programática-presupuestaria	Identificar y cuantificar el presupuesto modificado y ejercido.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Diseño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.



3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- En el PED 2022 – 2027, en el Programa de Acción Específico “Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos 2020-2024” y en el Manual de Tratamientos Médicos para la Atención de Casos Confirmados de Paludismo en México, se define un diagnóstico general del Paludismo
- Se cuenta con una MIR estatal del Pp, así como con documentos normativos federales a los cuales se alinea el Pp
- Se cuenta con una MIR publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2024
- la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, tales como el PED, el PAE, los lineamientos operativos y la MIR
- El Pp se rige de acuerdo con la Guía de Lineamientos Operativos en el Proceso de Eliminación del Paludismo en México, el Programa de Acción Específico “Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos” así como el Manual de Tratamientos Médicos para la Atención de Casos Confirmados de Paludismo en México 2020 – 2024
- El Pp se basa en un mapa de riesgo epidemiológico con seguimiento histórico de casos y expansión de zonas vectoriales, siendo alineado con la estrategia nacional, además, el diseño institucional y la MIR estatal consideran la migración estacional, densidad demográfica y hábitos vectoriales como insumos de cálculo en las metas poblacionales
- El Pp presenta un convenio que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa 2024
- La priorización territorial y poblacional está documentada en los Planes Estatales de Prevención y Control del Paludismo, así como en los informes operativos jurisdiccionales, lo que permite tomar decisiones técnicas basadas en evidencia y recursos disponibles
- Se cuenta con la NOM-032-SSA2-2014, Manual de Tratamientos Médicos para la Atención de Casos Confirmados de Paludismo en México, Guía de Lineamientos Operativos en el Proceso de Eliminación del Paludismo en México, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), Material de difusión de la Secretaría de Salud y CENAPRECE y Guías operativas de salud en zonas rurales e indígenas (IMSS Bienestar, Secretaría de Salud).
- El Pp cuenta con procedimientos estructurados para la entrega de bienes y servicios, diseñados para garantizar una cobertura efectiva, equitativa y oportuna. Estos procedimientos consideran las condiciones de la población objetivo y facilitan la trazabilidad de las acciones realizadas. Además, promueven la transparencia en el uso de los recursos públicos y fortalecen la participación comunitaria en la vigilancia y control del paludismo
- El Pp si cuenta con información documentada y sistematizada (SINAVE, SUIVE, Registros estatales y jurisdiccionales del Programa de Paludismo, Módulos de atención comunitaria y brigadas móviles)
- Estas acciones han contribuido directamente al bienestar de la población, al disminuir la morbilidad asociada al paludismo, reducir el gasto familiar por enfermedad, evitar complicaciones graves y mejorar la percepción comunitaria sobre la capacidad de respuesta del sistema de salud
- Se cumplen con los mecanismos de transparencia exigidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por los lineamientos CONEVAL y la Secretaría de Salud federal



- El Pp opera bajo una modalidad presupuestaria de gasto directo, la cual es consistente con su objetivo general y su mecanismo de intervención
- El Pp cuenta con documentos estratégicos, institucionales, normativos, operativos
- Se identifica contribución del objetivo central del Pp al cumplimiento de los objetivos del PED
- El Pp está orientado a la eliminación del paludismo como problema de salud pública, la cual, se vincula directamente con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas
- No se identifican otros programas presupuestarios con objetivos, poblaciones atendidas y servicios generados que sean idénticos o que repliquen de manera directa las funciones del Pp
- El Pp cuenta con una MIR publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2024, misma que presenta los siguientes indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades
- Se describen las ubicaciones electrónicas de los medios de verificación (<https://sinba.salud.gob.mx/CubosDinamicos>), no mencionan los nombres de los documentos respectivos que contienen la información en el avance de las metas. Así como tampoco se definen las áreas administrativas responsables de generar o publicar la información, ni mencionan el año o periodo en que se emite el documento
- Se llenó el Anexo 2. Árbol del problema y el Anexo 3. Árbol de Objetivos, sin embargo, no se adjunta como evidencia documental
- El problema o necesidad pública que pretende atender el Pp no muestra ni define la evolución que el problema ha experimentado ni menciona datos para el ejercicio fiscal evaluado así mismo, no se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del estado, según información o estadísticas oficiales disponibles
- No existe una estrategia formalizada de participación ciudadana implementada específicamente para el Pp
- La Secretaría de Salud y otros entes estatales participan en la política de datos abiertos, publicando bases y normativas en formatos descargables (PDF, CSV). No obstante, esta información no está organizada específicamente por programa, y el Pp no cuenta con su micrositio o portal dedicado
- El Pp utiliza plataformas como SISVER para seguimiento y reportes internos. No obstante, el uso de apps, chatbots o sistemas de reporte ciudadano vías móviles es limitado
- En ninguno de los documentos normativos y/o reportes proporcionados por la UR se definen, identifican y/o cuantifican los gastos que se realizan para generar los servicios que ofrece el programa evaluado

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 y los TdR emitidos para tal efecto.